

OPOSICIONES 2018: CCOO solicita a la Consejería de Educación que reparta las plazas de las oposiciones en el periodo 2018 - 2022

Canarias, diciembre de 2017

La Administración Educativa Canaria sorprendió a todos los sindicatos, en la Mesa Sectorial de Educación (14/12/2017), con una **propuesta inicial de 2.361 plazas para las oposiciones de 2018** (887 de la tasa de reposición + 1.471 de la tasa de estabilización establecida en la Ley de Presupuestos del Estado para 2017). **Incumplía así lo que había manifestado** en el mismo órgano el 17/10/2017, **cuando planteó consensuar el porcentaje definitivo de estabilización y los cuerpos docentes y especialidades en que se aplicaría**. Imponía de esta manera un descenso del número de interinos al 8% en todas las especialidades convocadas [1], utilizando 1.474 plazas (un 79% de las 1860 totales previstas) y reservando, presumiblemente sólo 386 para el Cuerpo de Maestros (mucho más numeroso).

En CCOO entendemos que, ante el escenario que se nos presenta (2018-2022), se deben tener en cuenta los siguientes factores que inciden en los procesos de oposiciones:

- El **Acuerdo de Estabilización del Empleo Público** que firmamos (marzo de 2017), que establece **realizar amplias ofertas de empleo (de 2017 a 2019) para reducir al 8% las tasas de temporalidad o interinidad** en las diferentes administraciones públicas del Estado.

- **Las dos enmiendas presentadas recientemente**, fruto del trabajo de los sindicatos de enseñanza, por los grupos parlamentarios de C.C.-P.N.C., P.P. y el Grupo Mixto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de Canarias para 2018, que actualmente se tramita en el Parlamento de Canarias, **que de ser aprobadas, supondrán la no reordenación de las listas de empleo de las oposiciones de 2018**.

- El acuerdo de **eliminación o modificación significativa del Decreto 74/2010** [2] previsto para ser negociado entre enero y junio de 2018, según acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias.

- La probable **modificación parcial, a nivel estatal, del Real Decreto 276/2007** que regula los procesos selectivos en el ámbito docente.

Tomando en consideración estas circunstancias, **CCOO ha rechazado la primera oferta planteada** por la Consejería de Educación (2.361 plazas) **por excesiva para el año 2018**, argumentando lo siguiente:

- **Debe consensuarse el volumen de la tasa adicional** que se ofertará en Canarias en 2018 y en 2019, para equilibrar su número entre todos los cuerpos docentes y sus especialidades.

- Los procesos selectivos (2018-2022) **deben ser coordinados y coincidentes en todas las comunidades autónomas en cuanto a cuerpos**, para lo que exigimos la implicación directa de la Administración y los sindicatos del sector.

- Es imprescindible presionar al Ministerio de Educación (también desde la Consejería de Educación de Canarias) **para implementar cambios profundos en el sistema de acceso** a la función pública docente, tales como:

- Que las pruebas de la fase de oposición **no sean eliminatorias**.

- El **aumento del peso de la experiencia docente** al máximo legalmente posible en la fase de concurso.
- **Modificar el orden de las pruebas de la fase de oposición, realizando primero la prueba 2**, para demostrar en primer lugar la capacidad pedagógica de los aspirantes.
- Es necesario un **nuevo sistema de constitución de listas de empleo** que disminuya la considerable inestabilidad laboral existente.
- En lugar de disminuir drásticamente, de golpe, la tasa de interinidad al 8% en todas las especialidades convocadas, **se equilibre su aplicación durante todo el periodo 2018-2022**.
- **La oferta final de plazas debe ser, como máximo, igual a la cuarta parte de la que se produzca en Andalucía en las mismas especialidades.**
- **No deben convocarse las especialidades que ya lo fueron en las oposiciones de 2016.**
- **Las ofertas amplias deben distribuirse de manera más homogénea en el tiempo, de 2018 a 2022.**

SEGUNDA PROPUESTA

Tras un receso en la negociación, **la Administración presentó una propuesta "definitiva" con el criterio unilateral de disminuir la tasa de interinidad al 11,5%** y con algunos errores de cálculo. En ella, **se reduce para las oposiciones de 2018 el número de plazas a 2.041 (320 menos que la propuesta inicial de 2.361), cantidad que CC OO continúa considerando excesiva en las actuales circunstancias, pues no se gradúan en el período 2018-2022.**

Con esta segunda oferta no hay equilibrio de posibilidades entre aspirantes de fuera del sistema y aquéllos que llevan años desempeñando funciones docentes en Canarias.

Desde CC OO pedimos que se disminuya el número de plazas de las oposiciones de 2018 o, en caso de pretender mantener estas cifras, sean distribuidas en el periodo 2018 - 2022, con objeto de repartir el peso de la oferta entre todas las especialidades que necesiten disminuir la tasa de interinidad.

Especialidades y número de plazas establecidas por la Administración:

Profesores/as de Secundaria:

- 203 - Latín: 38
- 204 - Lengua castellana y Literatura 156
- 205 - Geografía e Historia 180
- 206 - Matemáticas 209
- 207 - Física y Química 123
- 208 - Biología y Geología 127
- 209 - Dibujo 44
- 211 - Inglés 152
- 221 - Música 47
- 244 - Educación Física 110
- 300 - Tecnología 78
- 301 - Economía 81
- 308 - Formación y Orientación laboral 94
- 910 - Orientación 142

Secundaria / formación profesional:

- 360 - Administración de empresas 65
- 363 - Organización y procesos de mantenimiento de vehículos 18
- 365 - Sistemas electrotécnicos y automáticos 22
- 366 - Sistemas electrónicos 10
- 375 - Organización y proyectos de sistemas energéticos 10

Escuelas de idiomas:

- 701 - Francés 7
- 702 - Inglés 31
- 703 - Alemán 15

Técnicos de formación profesional:

- 460 - Procesos de gestión administrativa 57
- 461 - Operaciones y equipos de producción agraria 38
- 466 - Equipos electrónicos 11
- 468 - Sistemas y aplicaciones informáticas 27
- 469 - Técnicas y procedimientos de imagen y sonido 4
- 470 - Fabricación e instalación de carpintería y muebles 11
- 475 - Instalación y mantenimientos de equipos térmicos y de fluidos 18
- 477 - Procedimientos sanitarios y asistenciales 38
- 478 - Servicio a la comunidad 56
- 487 - Mecanizado y mantenimiento de máquinas 6
- 489 - Procedimientos de diagnósticos clínicos y ortoprotésicos 16

En consecuencia:

- Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria: **1.706 plazas**
- Cuerpo de Profesores de EOI: **53 plazas**
- Cuerpo de PTFP: **282 plazas**

En total: 2.041 plazas

[1] Obviando inexplicablemente al resto de las de los cuerpos de Profesores de Secundaria, Técnicos de F.P. y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

[2] Que gestiona las listas de empleo actuales.